

**Ministerio de Salud de la Nación**  
República Argentina



**Documento de Licitación**  
**Para**

**Adquisición de Insumos y Elementos de Laboratorio**

**LPN No: FONPLATA-B-20**

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina

**Número de Préstamo:** FONPLATA-ARG-19/2013

**Comprador:** Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina

**Fecha de Apertura**  
*30 de marzo de 2017 a las 12.00 horas.*

# Llamado a Licitación

## REPÚBLICA ARGENTINA

### Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina

#### Préstamo FONPLATA-ARG-19/2013

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° FONPLATA-B-20

#### Adquisición de Insumos y Elementos de Laboratorio

1. La República Argentina ha recibido del Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de Chagas en la República Argentina, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Adquisición de Insumos y Elementos de Laboratorio.
2. La Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de Chagas en la República Argentina, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la Adquisición de Insumos y Elementos para Laboratorio por la totalidad de los Lotes o por Lote completo individual o conjunto completo de Lotes de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1.1 Lupa de pie. Cantidad 4 unidades. Lote 1.2 Lupa Binocular Estereoscópica. Cantidad 14 unidades. Lote 2 Balanza analítica de precisión. Cantidad 1 unidades. Lote 3.1 Heladera con Freezer. Cantidad 2 unidades. Lote 3.2 Freezer. Cantidad 2 unidades. Lote 3.3 Freezer Horizontal Triple Función. Cantidad 2 unidades. Lote 4.1 Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (0,1-2,5) microlitros. Cantidad 2 unidades. Lote 4.2 Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-20) microlitros. Cantidad 2 unidades. Lote 4.3 Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-200) microlitros. Cantidad 2 unidades. Lote 4.4 Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (100-1000) microlitros. Cantidad 2 unidades. Lote 5 Bolsa de Polietileno. Cantidad 200 pack. Lote 6 Etiquetas de identificación. Cantidad 600 pack. Lote 7.1 Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor. Cantidad 30 unidades. Lote 7.2 Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor. Cantidad 10 unidades. Lote 8 Pinza Entomológica Recta Punta Roma. Cantidad 50 unidades. Lote 9 Frascos de Plástico. Cantidad 30.000 unidades. Lote 10 Bandejas de Plástico. Cantidad 40 unidades. Lote 11.1 Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex. Cantidad 20 unidades. Lote 11.2 Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex. Cantidad 20 unidades. Lote 12 Bolsas para Residuos Patológicos. Cantidad 20 unidades. Lote 13 Caja de Petri Descartables. Cantidad 50 unidades. Lote 14 Ansa Calibrada. Cantidad 24 unidades. Lote 15 Linterna. Cantidad 300 unidades. Lote 16 Bidón plástico para combustible. Cantidad 100 unidades. Lote 17.1 Tambores herméticos de 50 litros para recolección de desechos. Cantidad 25 unidades. Lote 17.2 Tambores herméticos de 100 litros para recolección de

---

desechos. Cantidad 50 unidades. Lote 18 Clavos de Acero de 1 pulgada. Cantidad 50 kilos. Lote 19 Rollo de Fleje de chapa galvanizada. Cantidad 500 kilos. Lote 20 Juego de Punzones de números para grabar. Cantidad 12 juegos.

3. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en la publicación del FONPLATA titulada *Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios y para la Contratación de Consultores y Firmas Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios del FONPLATA*, y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
  4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: *Unidad de Financiamiento Internacional de Salud; comprasufis@msal.gov.ar*; y revisar los documentos de licitación en la siguiente dirección: *Moreno 1257 Piso 2º C.A.B.A de lunes a viernes, de 10.00 a 17.30 hs.*
  5. Los requisitos de calificación incluyen:
    - (a) **Promedio anual de ingresos**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:  
El volumen de facturación por ventas promedio anual en los últimos 3 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 3 veces el valor de la oferta a adjudicar.
    - (b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- i) **Capacidad instalada de producción:** El licitante o el fabricante, deberá contar con una capacidad instalada de producción promedio anual equivalente, como mínimo, a 3 veces la cantidad ofertada. En el caso de que el licitante no fuera el fabricante, deberá acreditar que el fabricante posee dicha capacidad instalada.
  - ii) **Experiencia:** El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/o comercializado los bienes específicos ofertados por un período no inferior a los 2 años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo o marca.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una
7. solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de dólares estadounidenses cien (US\$ 100) o su equivalente en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina. Esta suma podrá pagarse mediante efectivo, cheque, o cheque certificado, o depósito directo o transferencia bancaria en la cuenta: B.N.A. CC \$ 00010005438115 - CUIT: 30546663422 - CBU: 0110599520000054381151. Sucursal BNA. Denominación M.SALUD-8000/310-FONPLATA ARG-19/2013. El documento será enviado, previa verificación del pago, por correo aéreo para envíos al extranjero y correo terrestre o marítimo, o servicio especial de correo, para envíos dentro del país entregado en la dirección que aparece al final de este documento.
-

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este documento a más tardar a las **12.00 hs. del día 30 de marzo de 2017**, hora y fecha en las que se llevará a cabo la apertura de las ofertas en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada al final de este documento. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un “Manifiesto de Garantía de la Oferta” incluido en la Sección E- Anexo 4 Formularios de la Oferta.
9. La dirección referida arriba es:

*Unidad de Financiamiento Internacional de Salud – (UFI-S)*  
*Av. 9 de Julio 1925*  
*Piso/Oficina: 4º, oficina 407*  
*Ciudad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina*  
*Código postal: 1073*  
*Teléfono / Fax: 54 11 4-372-3733*  
*Correo electrónico: [comprasufis@msal.gov.ar](mailto:comprasufis@msal.gov.ar)*

---

## INDICE

---

### A. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 **Prácticas prohibidas**
- 1.5 Requisitos para los licitantes

### B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 2. **Licitación Pública Nacional**
  - 2.1 Características del procedimiento
  - 2.2 Cotización y contratación
- 3. **Ofertas**
  - 3.1 Presentación de las ofertas
  - 3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta
  - 3.3 Documentos que integran la oferta
  - 3.4 Formularios de oferta
  - 3.5 Apertura de las ofertas
  - 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
  - 3.7 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
  - 3.8 Adjudicación del Contrato
  - 3.9 Notificación al adjudicatario
  - 3.10 Firma del Contrato
  - 3.11 Garantía de los bienes
  - 3.12 Asociación en Participación o Consorcio
  - 3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al contrato

### C. PAÍSES ELEGIBLES

### D. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 Plazo de entrega
  - 4.2 **Inspecciones y auditorías**
  - 4.3 Inspección y prueba de los bienes
  - 4.4 Pago
  - 4.5 Intereses por mora en el pago
  - 5. **Rescisión del contrato**
    - 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
    - 5.2 Terminación por conveniencia
  - 6. **Recepción del bien y plazo de garantía**
  - 7. **Prórroga de jurisdicción**
  - 8. **Solución de Controversias**
  - 9. **Confidencialidad de la Información**
-

**E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA****Anexo 2: LISTA DE PRECIOS****Anexo 3: SERVICIOS CONEXOS****Anexo 4: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA****Anexo 5: LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS****Anexo 6: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE****Anexo 7: MODELO DE CONTRATO****Anexo 8: GARANTÍA DE CONTRATO**

---

## A. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Fuente de Recursos

- 1.1.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) indicado en los DDL ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del FONPLATA para sufragar el costo del proyecto especificado en los DDL. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
- 1.1.2 El FONPLATA efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el FONPLATA los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el FONPLATA (en adelante denominado “el Convenio de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Convenio de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del préstamo.

### 1.2 Terminología

- 1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:
    - (a) **Receptora - Prestatario:** es la República de Argentina.
    - (b) **FONPLATA o Banco:** es el Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata
    - (c) **Préstamo:** es el Convenio de Préstamo FONPLATA-ARG-19/2013 celebrado entre el FONPLATA y el Prestatario.
    - (d) **Proyecto:** es el Proyecto de *Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina*
    - (e) **Comprador:** Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina – Ministerio de Salud de la Nación es la persona jurídica del derecho público, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Nacional.
    - (f) **Proveedor:** es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.
    - (g) **Días:** son días calendario y meses son meses calendario.
-

### **1.3 Marco legal**

1.3.1 El Proyecto está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo, sus enmiendas y los acuerdos complementarios, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios y para la Contratación de Consultores y Firmas Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios de FONPLATA, sus anexos reglamentarios, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Políticas para la Adquisición del FONPLATA.

1.3.2 En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

### **1.4 Prácticas prohibidas**

1.4.1 FONPLATA exigirá a los Prestatarios, Beneficiarios, OE's y a todas las personas que participan en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos del mismo, observar los más altos niveles éticos y denunciar cualquier acto sospechoso de constituir una práctica prohibida de la cual tenga conocimiento.

Las prácticas prohibidas comprenden:

- a) Prácticas corruptas: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
  - b) Prácticas fraudulentas: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
  - c) Prácticas coercitivas: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.
  - d) Prácticas colusorias: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
  - e) Prácticas obstructivas: consiste en (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar
-



declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.

FONPLATA establecerá en sus normas de conducta ética los alcances de estas prácticas así como los mecanismos para denunciarlas.

- 1.4.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al FONPLATA revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el FONPLATA.
- 1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subcláusula 35.1(a) (iii) de las Condiciones Generales del Contrato.

## **1.5 Requisitos para los Licitantes**

1.5.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

1.5.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
  - (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAL. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de
-

una oferta.

- 1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por el FONPLATA de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3.1 (d) de las IAL, o de acuerdo con las *Políticas sobre Adquisiciones* en proyectos financiados por préstamos del FONPLATA estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el FONPLATA o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el FONPLATA, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el FONPLATA.
- 1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
- 1.5.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
- 1.5.6 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el FONPLATA podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles.
- 1.5.7 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.
- 1.5.8 El término “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultaran en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

## **1.6 Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

- 1.6.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el FONPLATA podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección C, Países Elegibles.
  - 1.6.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye
-

servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.

- 1.6.3 El término “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultaran en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.
-

## **B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

### **2. Licitación Pública Nacional**

#### **2.1 Características del procedimiento**

- 2.1.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador: **Av. 9 de Julio 1925 – 4º Piso – Oficina 407, CABA**, o mediante correo electrónico a: **comprasufis@msal.gov.ar**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, es decir, hasta el día 16 de marzo de 2017. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Subcláusula 2.1.2 y en la Subcláusula 3.1.3.
- 2.1.2 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

#### **2.2 Cotización y contratación**

- 2.2.1 El licitante cotizará un precio único por el que se compromete a proveer los bienes solicitados. La cotización y contratación deberá hacerse en pesos argentinos. Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.
- 2.2.2 Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
- (a)
    - (i) El precio de los bienes cotizados debe ser DDP (que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 5, flete y seguro);
  - (b) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:
-

- (i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.2.3 A los fines de esta Subcláusula la edición de Incoterms es Incoterms 2010.

### 3. Ofertas

#### 3.1 Presentación de las ofertas

- 3.1.1 La presentación de las ofertas se efectuará en original y 2 copias, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

**Licitación Pública Nacional N° B-20-FONPLATA**

**Nombre del Contratante:** Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina – Ministerio de Salud de la Nación

**Denominación de la adquisición:** “Adquisición de Insumos y Elementos de Laboratorio”

**Lugar de Apertura:** Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S, Av. 9 de julio 1925 4° piso oficina 407 - C.A.B.A.

**Fecha y hora de apertura:** 30 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.

**Nombre y dirección del Licitante:** \_\_\_\_\_

- 3.1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una **validez de noventa (90) días** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Licitante, en todas sus fojas.
- 3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.
- 3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado

#### 3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta

- 3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir un Manifiesto de Garantía de la Oferta, usando el modelo indicado en el Anexo 4 de estos documentos.
-

- 3.2.2 El Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Seriedad de la Oferta deberá ser emitido en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

### **3.3 Documentos que integran la oferta**

- 3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- (a) Formulario de la Oferta (Anexo 1);
- (b) Lista de cantidades y precios de cada renglón (Anexo 2)
- (c) Formulario de Servicios Conexos –en caso de corresponder– (Anexo 3);
- (d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes;
- (e) Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante;
- (f) Manifiesto de Garantía de la Oferta (Anexo 4).

### **3.4 Formularios de oferta**

- 3.4.1 El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación y el formulario de servicios conexos, si corresponde, indicado en el Anexo 3, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Asimismo, el Licitante deberá completar el Manifiesto de Garantía de la Oferta, indicado en el Anexo 4.
- 3.4.2 El Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo 6 para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

### **3.5 Apertura de las ofertas**

- 3.5.1 En el lugar, fecha y hora especificado en la Invitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables de la Comisión de Apertura que la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S
-

designe y de los representantes de las empresas que deseen asistir, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- (a) Nombre de los responsables designados por la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud UFI-S.
- (b) Nombre de los representantes de los licitantes que se encuentren presentes.
- (c) Monto de las ofertas.
- (d) Presentación del Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- (e) Cualquier otra observación que se formule.
- (f) Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el literal “a” del presente artículo y por los representantes de los licitantes que se encuentren presentes conforme el literal “b”.

- 3.5.2 Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación, serán devueltas sin abrir.
- 3.5.3 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1 debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (poder judicial). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Los sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la presente Subcláusula serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

### **3.6 Análisis y evaluación de las ofertas**

- 3.6.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.
-

- 3.6.2 El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
  - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
  - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

- 3.6.3 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.
- 3.6.4 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
- (a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 1;
  - (b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 2;
  - (c) Formulario de Servicios Conexos firmado, si corresponde, de conformidad con el formulario del Anexo 3;
  - (d) Manifiesto de Garantía de la Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 4.
-



En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas ó características básicas de los bienes.

Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

- 3.6.5 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.
- 3.6.6 En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación, comparación de precios y adjudicación el Comprador convertirá todos los precios a pesos argentinos, utilizando el importe divisa, tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

### **3.7 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas**

- 3.7.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

### **3.8 Adjudicación del Contrato**

- 3.8.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de poscalificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

(a) **Promedio anual de ingresos**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

**El volumen de facturación por ventas promedio anual de los últimos 3 años deberá ser equivalente, como mínimo, a: 3 veces el valor de la oferta a adjudicar.**

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

---

- i) **Capacidad instalada de producción:** El licitante o el fabricante, en el caso de que el licitante no fuera el fabricante, deberá contar con una **capacidad instalada** que permita un **producción promedio anual equivalente, como mínimo a: 3 veces la cantidad ofertada. En el caso de que el licitante no fuera el fabricante, deberá acreditar que el fabricante posee dicha capacidad instalada.**
- ii) **Experiencia:** El Licitante deberá demostrar haber fabricado y/o comercializado los bienes específicos ofertados por un período no inferior a los 2 años. Se entiende por bienes específicos aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo o marca.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización. **No se exigen requisitos de utilización especiales.**

3.8.2 En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma.

La información para cada una de las firmas asociadas deberán sumarse para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 40 por ciento de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la asociación. La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios establecidos como requisitos.

3.8.3 El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no podrá modificar los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

### **3.9 Notificación al Adjudicatario**

3.9.1 El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en

---

un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

- 3.9.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
- 3.9.3 Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en el Anexo 8, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato.
- 3.9.4 Cuando el Licitante seleccionado presente la garantía de cumplimiento de conformidad con el Formulario del Anexo 8 y suscriba el contrato, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados los resultados de la Evaluación de las Ofertas.
- 3.9.5 La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

### **3.10 Firma del Contrato**

- 3.10.1 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de notificación de adjudicación, para firmar el Contrato.

### **3.11 Garantía de los bienes**

- 3.11.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.
  - 3.11.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.
  - 3.11.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo 30 (treinta) días a contar de la fecha en que el Comprador efectúe su reclamo en forma fehaciente (por carta o fax).
-

### **3.12 Asociación en Participación o Consorcio**

3.12.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**

3.13.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

3.13.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

3.13.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

3.13.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

---

## C. PAÍSES ELEGIBLES

### **Elegibilidad para el Suministro de Bienes, la Contratación de Obras Y la Prestación de Servicios en Adquisiciones Financiadas por el FONPLATA**

1. De acuerdo con el párrafo I.D 0.1 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios y para la Contratación de Consultores y Firmas Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios de FONPLATA, el FONPLATA le permite a firmas e individuos de sus países miembros suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por FONPLATA. Los países elegibles son: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el FONPLATA esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8(a) (ii): si el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:

I.D.02 Los individuos o firmas de países no miembro no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA. No obstante, si no existieren proveedores o existiere un monopolio que no permita dotar a los procedimientos de la competitividad deseada, o si no existieren proveedores con antecedentes insuficientes para la seguridad jurídica del contrato, o la especialidad de los bienes o servicios a adquirir o las condiciones geográficas tornen de dudoso éxito el proceso de contratación, o finalmente, si hubiere requerimiento de conocimientos técnicos sobre cuestiones atinentes a países no miembros, u otra circunstancia especial que a juicio de FONPLATA lo justifique, éste podrá aprobar la participación en los procedimientos de adquisición y contratación de firmas, empresas o consultores que no sean originarios de los países miembros.

---

## **D. CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 Plazo de entrega**

- 4.1.1 La entrega considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del licitante, será de acuerdo al siguiente cronograma:

*Ver detalle descripto en el Anexo 5.*

- 4.1.2 Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor sobre el valor de los bienes demorados al proveedor una penalidad del 2,5% semanal por cada semana de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

### **4.2 Inspecciones y auditorías**

- 4.2.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el FONPLATA y/o las personas designadas por el FONPLATA inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el FONPLATA, si así lo requiere el FONPLATA. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 1.4, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del FONPLATA de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 4.2.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del FONPLATA).

### **4.3 Inspección y Prueba de los bienes**

- 4.3.1 Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:  
Inspección definitiva (aceptación definitiva):  
A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:
- (a) Cantidades de artículos, conforme a Lista de Bienes y Plan de Entregas.
  - (b) Marca y modelo de los artículos conforme la oferta.
  - (c) Origen de los bienes de acuerdo a lo declarado en la oferta.
  - (d) Provisión de manuales técnicos y de usuario en español.
  - (e) Provisión de certificados de garantía de funcionamiento.
-

- (f) Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).
- (g) Embalaje conforme a las exigencias de este Documento de Licitación.

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de inspección definitiva.

Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador asentará en el acta de inspección definitiva, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del siguiente plazo: *30 (treinta) días*.

#### 4.4 Pago

4.4.1 El pago de los bienes y servicios se realizará de la siguiente manera:

- (i) **Contra aceptación:** El cien por ciento (100%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

El pago se efectuará en pesos argentinos (AR\$). El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.

4.4.2 Documentación de pago:

- i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como: *Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina – Préstamo FONPLATA ARG-19/2013 – Ministerio de Salud de la Nación* y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes.
  - ii. Original y copia de la orden del remito en que se describa al Comprador como *Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina – Préstamo FONPLATA ARG-19/2013 – Ministerio de Salud de la Nación* y con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.
  - iii. Certificado de origen de todos los artículos suministrados, emitido por el Proveedor.
-

- iv. Certificado de aceptación emitido por el Comprador, para la percepción del pago.

#### **4.5 Intereses por mora en el pago**

- 4.5.1 En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

### **5. Terminación**

#### **5.1 Terminación por Incumplimiento**

El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
  - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
  - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### **5.2 Terminación por Insolvencia**

---



- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

### **5.3 Terminación por Conveniencia.**

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
  - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

## **6. Recepción del bien y plazo de garantía**

- 6.1 Una vez recibido el bien de conformidad por la Comisión de Recepción del Ministerio de Salud de la Nación, confeccionará un Acta de Recepción del Bien. Asimismo, el personal técnico del Comprador emitirá un certificado de aceptación que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia comenzará a regir la garantía del bien.

## **7. Prórroga de jurisdicción**

- 7.1 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, en lo Civil y Comercial. En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en
-

la Ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

## **8. Solución de Controversias**

- 8.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 8.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el siguiente reglamento de procedimientos:

En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.

- 8.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
  - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

## **9. Confidencialidad de la información**

- 9.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la
-

Cláusula 20 de las CGC.

- 9.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 9.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el FONPLATA u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
  - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
  - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
  - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 9.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 9.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.
-

## E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Lote	Item	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1	1	Lupa de Pie	SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN
	2	Lupa Binocular Estereoscópica	
2	1	Balanza analítica de precisión	
3	1	Heladera con Freezer	
	2	Freezer	
	3	Freezer Horizontal Triple Función	
4	1	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (0,1-2,5) microlitros	
	2	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-20) microlitros	
	3	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-200) microlitros	
	4	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (100-1000) microlitros	
5	1	Bolsa de Polietileno	
6	1	Etiquetas de identificación	
7	1	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	
	2	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	
8	1	Pinza Entomológica Recta Punta Roma	
9	1	Frascos de Plástico	
10	1	Bandejas de Plástico	
11	1	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	
	2	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	
12	1	Bolsas para Residuos Patológicos	
13	1	Caja de Petri Descartables	
14	1	Ansa Calibrada	

15	1	Linterna
16	1	Bidón plástico para combustible
17	1	Tambores herméticos de 50 litros para recolección de desechos
	2	Tambores herméticos de 100 litros para recolección de desechos
18	1	Clavos de Acero de 1 pulgada
19	1	Rollo de Fleje de chapa galvanizada
20	1	Juego de Punzones de números para grabar

***Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas.***

**Lote 1:**

- Ítem 1  
**Descripción:** Lupa de pie  
**Especificaciones Técnicas:**  
 -Aumento: 4x.  
 -Características generales: Con luz led movible incorporada. Interruptor de encendido/apagado. Alimentación a pila. Brazo articulado. Óptica bifocal.  
 -Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un plazo no menor a 12 (doce) meses, manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas. Se deberá proveer una lámpara de repuesto de las mismas características que la incluida en el equipo.  
**Cantidad:** 4 unidades
- Ítem 2  
**Descripción:** Lupa Binocular Estereoscópica  
**Especificaciones Técnicas:**  
 -Iluminación: Con iluminación halógena incorporada superior e inferior.  
 -Características generales: Cabeza binocular inclinada 45°, con rotación de 360°; Distancia interpupilar variable (55-75 mm.); Oculares: 10x WF; Objetivos sistema zoom entre por lo menos 0.7x – 4.5x con comando bilateral graduado; Aumentos totales mínimos de por lo menos 40x hasta por lo menos 80x; Campo: 22.5 – 3.5 mm. Fuente de alimentación interna y pinzas de sujeción. Distancia de trabajo entre por lo menos 90mm a 120mm.  
 -Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un plazo no menor a 24 (veinticuatro) meses y manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas y 2 (dos) unidades de repuestos de iluminación similares a los incorporados. Los oferentes deberán disponer de service oficial.  
**Cantidad:** 14 unidades

**Lote 2:**

**Descripción:** Balanza Analítica de precisión  
**Especificaciones Técnicas:**

---

- Capacidad: mayor a 60 gramos.
- Unidad de medida mínima/sensibilidad: 0.01miligramo.
- Modos de Pesaje: Porcentual, Conteo de Partes, Densidad, Peso Neto, Bruto, Tara.
- Características generales: Display LCD de alto contraste; Calibración interna automática y externa manual; interfase RS-232; Alimentación por adaptador de red.
- Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un lapso no menor a 24 (veinticuatro) meses y manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas. Asimismo deberán disponer de service oficial.

**Cantidad:** 1 unidad.

**Lote 3:**

- Ítem 1  
**Descripción:** Heladera con Freezer  
**Especificaciones Técnicas:**
    - Capacidad: 355 litros +/-10%
    - Medidas (máx.): 180cm x 75cm x 75 cm.
    - Color: Blanco
    - Enfriamiento: No Frost.
    - Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un lapso no menor a 24 (veinticuatro) meses y manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas. Asimismo deberán disponer de service oficial. El producto deberá entregarse con la totalidad de sus accesorios y componentes originales.**Cantidad:** 2 unidades
  - Ítem 2  
**Descripción:** Freezer  
**Especificaciones Técnicas:**
    - Orientación vertical con cajonera.
    - Capacidad: 270 litros +/-10%.
    - Tamaño (máx.): 180cm x 80cm x 80cm.
    - Color: Indistinto.
    - Estantes: mínimo 4
    - Características generales: Interior de acero galvanizado. Cierre de seguridad. Sistema de desagote.
    - Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un lapso no menor a 24 (veinticuatro) meses y manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas. Asimismo deberán disponer de service oficial. El producto deberá entregarse con la totalidad de sus accesorios y componentes originales.**Cantidad:** 2 unidades
  - Ítem 3  
**Descripción:** Freezer Horizontal Triple Función  
**Especificaciones Técnicas:**
    - Capacidad: 300 litros +/-10%.
    - Tamaño (máx.): 100cm x 170cm x 90cm
    - Características generales: Triple Función (modo freezer, enfriador, conservador); Compartimento de enfriado rápido; Canasto plástico; Ruedas; Manijas laterales y frontales; desagote frontal.
-

-Varios: Los oferentes deberán adjuntar garantía escrita del producto por un lapso no menor a 24 (veinticuatro) meses y manual de uso original en el que consten las especificaciones técnicas detalladas. Asimismo deberán disponer de service oficial. El producto deberá entregarse con la totalidad de sus accesorios y componentes originales.

**Cantidad:** 2 unidades

**Lote 4:**

- Ítem 1
 

**Descripción:** Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (0.1-2.5) microlitros

**Especificaciones Técnicas:**

    - Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf.
    - Rango de volumen: 0.1 – 2.5 Microlitros.
    - Especificaciones: Con botón de dosificación, ajuste de volumen, indicador de volumen de cristal de aumento, sello de ajuste y abertura de ajuste.
    - Normas: deben cumplir con las Normas de calidad ISO 8655.
    - Varios: Los oferentes deberán brindar garantía escrita sobre el producto por un plazo no menor a 36 meses y detallar los agentes autorizados para hacer efectiva dicha garantía y los servicios técnicos.

**Cantidad:** 2 unidades
  - Ítem 2
 

**Descripción:** Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-20) microlitros

**Especificaciones Técnicas:**

    - Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf
    - Rango de Volumen: 2 - 20 Microlitros.
    - Especificaciones: Con botón de dosificación, ajuste de volumen, indicador de volumen de cristal de aumento, sello de ajuste y abertura de ajuste.
    - Normas: deben cumplir con las Normas de calidad ISO 8655.
    - Varios: Los oferentes deberán brindar garantía escrita sobre el producto por un plazo no menor a 36 meses y detallar los agentes autorizados para hacer efectiva dicha garantía y los servicios técnicos.

**Cantidad:** 2 unidades
  - Ítem 3
 

**Descripción:** Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (20-200) microlitros

**Especificaciones Técnicas:**

    - Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf.
    - Rango de Volumen: 20 – 200 Microlitros.
    - Especificaciones: Con botón de dosificación, ajuste de volumen, indicador de volumen de cristal de aumento, sello de ajuste y abertura de ajuste.
    - Normas: deben cumplir con las Normas de calidad ISO 8655.
    - Varios: Los oferentes deberán brindar garantía escrita sobre el producto por un plazo no menor a 36 meses y detallar los agentes autorizados para hacer efectiva dicha garantía y los servicios técnicos.

**Cantidad:** 2 unidades
  - Ítem 4
 

**Descripción:** Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (100-1000) microlitros

**Especificaciones Técnicas:**

    - Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf
-

- Rango de Volumen: 100 – 1000 Microlitros.
  - Especificaciones: Con botón de dosificación, ajuste de volumen, indicador de volumen de cristal de aumento, sello de ajuste y abertura de ajuste.
  - Normas: deben cumplir con las Normas de calidad ISO 8655.
- Cantidad:** 2 unidades

**Lote 5:**

**Descripción:** Bolsa de polietileno

**Especificaciones Técnicas:**

- Tamaño: 15cm x 30cm. Sin pliegues. +/- 5%
  - Presentación: Pack de 150 unidades cada uno.
- Cantidad:** 200 packs.

**Lote 6:**

**Descripción:** Etiquetas de Identificación

**Especificaciones Técnicas:**

- Tamaño: 10cm x 7cm. +/- 5%
  - Presentación: Pack de 100 unidades cada uno.
  - Color: Blanco.
- Cantidad:** 600 packs.

**Lote 7:**

- Ítem 1

**Descripción:** Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor

**Especificaciones Técnicas:**

- Tamaño: 50cm x 40cm x 30 cm +/- 5%
  - Espesor: 5cm.
  - Densidad Mínima: 15kg/m<sup>3</sup>
  - Con manijas forradas en plástico resistente.
- Cantidad:** 30 unidades.

- Ítem 2

**Descripción:** Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor

**Especificaciones Técnicas:**

- Tamaño: 90cm x 60cm x 40 cm +/- 5%
  - Espesor: 5cm.
  - Densidad Mínima: 15kg/m<sup>3</sup>
  - Con manijas forradas en plástico resistente.
- Cantidad:** 10 unidades.

**Lote 8:**

**Descripción:** Pinza Entomológica Recta Punta Roma

**Especificaciones Técnicas:**

- Tamaño: 20cm.
  - Material: Acero Inoxidable.
- Cantidad:** 50 unidades.

**Lote 9:**

**Descripción:** Frascos de Plástico

**Especificaciones Técnicas:**

- Capacidad: Entre 650 y 1000cm<sup>3</sup>.
  - Color: Transparentes.
  - Diámetro: 9cm. +/- 5%
  - Tapa a Rosca o presión.
- Cantidad:** 30.000 unidades.

**Lote 10:**

---



**Descripción:** Bandejas de Plástico

**Especificaciones Técnicas:** -Tamaño: Alto: 5 cm mínimo - 10 cm máximo - Largo: 45 mínimo - 55 máximo - Ancho: 30 mínimo 40 máximo.

-Color: blanco.

-Sin tapa

- De plástico reforzado.

**Cantidad:** 40 unidades

**Lote 11:**

- Ítem 1

**Descripción:** Cristalizador de Vidrio con Pico, tipo Pirex

**Especificaciones Técnicas:** - Transparentes

-Tamaño: 190mm de diámetro/100 mm de Alto

- Material de vidrio tipo Pirex

- Con pico vertedor.

**Cantidad:** 20 unidades.

- Ítem 2

**Descripción:** Cristalizador de vidrio con pico, tipo Pirex

**Especificaciones Técnicas:**

- Transparentes

-Tamaño: 160 mm de ancho por 100mm de alto

-Material de vidrio tipo Pirex

**Cantidad:** 20 unidades.

**Lote 12:**

**Descripción:** Bolsas para Residuos Patológico

**Especificaciones Técnicas:**

-Tamaño: 90cm x 60cm.

-Espesor: 120 micrones. +/- 5%

-Presentación: pack x 50 unidades.

**Cantidad:** 20 packs.

**Lote 13:**

**Descripción:** Caja de Petri descartables

**Especificaciones Técnicas:**

- Material: Plástico estéril.

-Tamaño: Diámetro 50mm. +/-10%.

**Cantidad:** 50 unidades.

**Lote 14:**

**Descripción:** Ansa Calibrada

**Especificaciones Técnicas:**

-Material: Cromo Níquel.

-Tamaño: 10 microlitros.

**Cantidad:** 24 unidades.

**Lote 15:**

**Descripción:** Linterna

**Especificaciones Técnicas:**

-Material: Aleación de aluminio.

-Iluminación Led.

-Intensidad: Superior o igual a 300 lumen.

-Alimentación: 220v – 12v, batería recargable con cargador USB.

-Duración de batería: mayor a 4hs. de autonomía en uso continuo.

-Peso: Menor a 180 gramos.

---

-Varios: Los productos deberán contar con garantía escrita por un plazo no menor a 12 (doce) meses, manual de uso, accesorios completos (cargadores, baterías, correas, otros.). Se deberá proveer una lámpara de repuesto de las mismas características que la incluida en el equipo.

**Cantidad:** 300 unidades.

**Lote 16:**

**Descripción:** Bidón plástico para combustible

**Especificaciones Técnicas:**

-Material: Plástico resistente.

-Capacidad 25 litros de gas oil. +/- 5%

-Dimensiones máximas: Alto: 50 cm; Ancho: 35 cm; Largo: 45 cm.

-Cierre: Tapa a rosca con traba de seguridad para impedir apertura accidental.

-Especificaciones generales: Pico vertedor; manija; color naranja o rojo.

-Varios: Los adjudicatarios deberán brindar evidencia objetiva de resultados conformes a requisitos vigentes para envases de combustibles, en materia de pruebas de compatibilidad química; ensayos de caída; ensayos de estanqueidad; ensayos de presión interna (hidráulica); ensayos de apilamiento; pruebas complementarias de permeabilidad y otros ensayos/pruebas requeridas por la normativa vigente, emitida por laboratorios autorizados.

**Cantidad:** 100 unidades.

**Lote 17:**

- Ítem 1

**Descripción:** Tambores herméticos de para recolección de desechos

**Especificaciones Técnicas:**

-Capacidad: mínimo 50 litros máximo 70 litros.

-Material: Plástico reforzado de alta densidad.

- Tamaño: Ancho mínimo 32 cm., Alto mínimo 48 cm.

-Color: rojo.

-Cierre: Tapa desmontable y zuncho.

-Con doble asa agarradera.

-Varios: Los adjudicatarios deberán brindar evidencia objetiva de resultados conformes a requisitos vigentes para envases de desechos, en materia de pruebas de compatibilidad química; ensayos de caída; ensayos de estanqueidad; ensayos de presión interna (hidráulica); ensayos de apilamiento; pruebas complementarias de permeabilidad y otros ensayos/pruebas requeridas por la normativa vigente, emitida por laboratorios autorizados.

**Cantidad:** 25 unidades.

- Ítem 2

**Descripción:** Tambores Herméticos de 100 Litros para Recolección de Desechos

**Especificaciones Técnicas:**

-Capacidad: 100 Litros.

-Material: Plástico reforzado de alta densidad.

-Tamaño: Ancho mínimo 45 cm. alto mínimo 60 cm.

-Color: rojo.

-Cierre: Tapa desmontable y zuncho.

-Con doble asa agarradera.

-Varios: Los adjudicatarios deberán brindar evidencia objetiva de resultados conformes a requisitos vigentes para envases de desechos, en materia de pruebas de compatibilidad química; ensayos de caída; ensayos de estanqueidad; ensayos de presión interna (hidráulica); ensayos de apilamiento; pruebas complementarias

de permeabilidad y otros ensayos/pruebas requeridas por la normativa vigente, emitida por laboratorios autorizados.

**Cantidad:** 50 unidades.

**Lote 18:**

**Descripción:** Clavos de Acero de 1 Pulgada

**Especificaciones Técnicas:**

-Material: Acero 1 pulgada.

-Grosor no mayor a 4mm. +/- 5%.

-Tipo: Punta París, Cabeza chata.

**Cantidad:** 50 kilogramos.

**Lote 19:**

**Descripción:** Rollo de Fleje de chapa galvanizada

**Especificaciones Técnicas:**

- Material: Chapa galvanizada.

-Ancho: 40 mm. +/-5%

-Espesor: menor a 1mm.

**Cantidad:** 500 kilogramos.

**Lote 20:**

**Descripción:** Juego de Punzones de Números para Grabar

**Especificaciones Técnicas:**

-Material: Forjados en acero, material endurecido y templado.

-Tamaño: Números mayores a 15mm y menores a 30mm. +/- 5%

-Características: Portacaracteres intercambiables. Aptos para grabar números por golpe sobre superficies de chapas galvanizadas. Cada juego debe contener la serie completa del 0 (cero) al 9 (nueve).

**Cantidad:** 12 juegos.

**Plazo de Entrega:** Los productos deberán ser entregados dentro de los 30 días hábiles desde la firma del contrato.

**Lugar de Entrega:** Las entregas deberán efectuarse en el pabellón RAWSON del Hospital Colonia Santa María, sito en la localidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba. La entrega deberá coordinarse con una antelación mínima de 48 hs. hábiles al teléfono 011-4379-9193 perteneciente a la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores.

**Los gastos de carga, descarga, traslado y entrega serán a cargo del licitante.**

Los bienes deberán ser entregados a cada provincia según las cantidades y destinos que se detallan a continuación:

---

**Cuadro de distribución**

N° de Artículo		Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de	Fecha de Entrega (de acuerdo a los <i>Incoterms</i> )	
Lote	Item				Entrega Final Según se Indica en los DDL	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante <sup>1</sup> [a ser proporcionada por el licitante]
1	1	Lupa de Pie	4	Unidad	Depósito General de la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores, predio Hospital Colonia Santa María de Punilla – Pabellón Rawson.	30 días hábiles desde la firma del contrato	
	2	Lupa Binocular Estereoscópica	14	Unidad			
2	1	Balanza analítica de precisión	1	Unidad			
3	1	Heladera con Freezer	2	Unidad			
	2	Freezer	2	Unidad			
	3	Freezer Horizontal Triple Función	2	Unidad			
4	1	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (0,1-2,5) microlitros	2	Unidad			
	2	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-20) microlitros	2	Unidad			
	3	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-200) microlitros	2	Unidad			
	4	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (100-1000) microlitros	2	Unidad			

5	1	Bolsa de Polietileno	200	Pack		
6	1	Etiquetas de identificación	600	Pack		
7	1	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	30	Unidad		
	2	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	10	Unidad		
8	1	Pinza Entomológica Recta Punta Roma	50	Unidad		
9	1	Frascos de Plástico	30000	Unidad		
10	1	Bandejas de Plástico	40	Unidad		
11	1	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	20	Unidad		
	2	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	20	Unidad		
12	1	Bolsas para Residuos Patológicos	20	Unidad		
13	1	Caja de Petri Descartables	50	Unidad		
14	1	Ansa Calibrada	24	Unidad		
15	1	Linterna	300	Unidad		
16	1	Bidón plástico para combustible	100	Unidad		
17	1	Tambores herméticos de 50 litros para recolección de desechos	25	Unidad		
	2	Tambores herméticos de 100 litros para recolección de desechos	50	Unidad		
18	1	Clavos de Acero de 1 pulgada	50	Kilo		
19	1	Rollo de Fleje de chapa galvanizada	500	Kilo		

20	1	Juego de Punzones de números para grabar	12	Juego			
----	---	--	----	-------	--	--	--

**Consideraciones Especiales:** Los elementos ofertados, deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).

Se deberán adjuntar folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.

**Garantía de los bienes:** Ver en “*Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas*”.

## Anexo 1

### FORMULARIO DE LA OFERTA

*[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*

LPN No. : FONPLATA-B-20

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. \_\_\_\_\_ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
  - (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: \_\_\_\_\_ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
  - (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: \_\_\_\_\_ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, en pesos argentinos];*
  - (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
  - (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;
  - (f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles \_\_\_\_\_ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
-

- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por FONPLATA, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de \_\_\_\_\_ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

---



El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
*[indicar la fecha de la firma]*

---

## Anexo 2 LISTA DE PRECIOS

país del Comprador _____		Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2.2.1 de la Sección B					Fecha: _____ _____ LPN No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega según Definición de <i>Incoterms</i>	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario DDP de Cada Artículo	Precio Total DDP por Cada Artículo (Col. 4x5)	Impuestos	Porcentaje (%) alícuota de IVA
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario DDP]</i>	<i>[indicar precio total DDP por cada artículo]</i>	<i>[Indicar el monto correspondiente a los impuestos]</i>	<i>[Indicar el porcentaje correspondiente a la alícuota del IVA]</i>
Precio Total							

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

### Anexo 3

## FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS (No aplica)

### Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2. 2.1 de la Sección B						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>						

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

\_\_\_\_\_

## Anexo 4

### MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

*[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
LPN No.: FONPLATA-B-20

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
  - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o
  - (b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o
  - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.
3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*  
En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

---

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_  
*[indicar la fecha de la firma]*

---

## Anexo 5

### LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

N° de Artículo		Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final	Fecha de Entrega (de acuerdo a los <i>Incoterms</i> )	
						Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante <sup>1</sup> [a ser proporcionada por el licitante]
Lote	Item						
1	1	Lupa de Pie	4	Unidad	Depósito General de la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores, predio Hospital Colonia Santa María de Punilla – Pabellón Rawson.	30 días hábiles desde la firma del contrato	
	2	Lupa Binocular Estereoscópica	14	Unidad			
2	1	Balanza analítica de precisión	1	Unidad			
3	1	Heladera con Freezer	2	Unidad			
	2	Freezer	2	Unidad			
	3	Freezer Horizontal Triple Función	2	Unidad			
4	1	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (0,1-2,5) microlitros	2	Unidad			
	2	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-20) microlitros	2	Unidad			
	3	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (2-200) microlitros	2	Unidad			

	4	Micropipeta Automática de Volumen Variable Tipo Eppendorf (100-1000) microlitros	2	Unidad
5	1	Bolsa de Polietileno	200	Pack
6	1	Etiquetas de identificación	600	Pack
7	1	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	30	Unidad
	2	Contenedores de Poliestireno Expandido tipo Telgopor	10	Unidad
8	1	Pinza Entomológica Recta Punta Roma	50	Unidad
9	1	Frascos de Plástico	30000	Unidad
10	1	Bandejas de Plástico	40	Unidad
11	1	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	20	Unidad
	2	Cristalizador de Vidrio con pico, Tipo Pyrex	20	Unidad
12	1	Bolsas para Residuos Patológicos	20	Unidad
13	1	Caja de Petri Descartables	50	Unidad
14	1	Ansa Calibrada	24	Unidad
15	1	Linterna	300	Unidad
16	1	Bidón plástico para combustible	100	Unidad
17	1	Tambores herméticos de 50 litros para recolección de desechos	25	Unidad

	2	Tambores herméticos de 100 litros para recolección de desechos	50	Unidad		
18	1	Clavos de Acero de 1 pulgada	50	Kilo		
19	1	Rollo de Fleje de chapa galvanizada	500	Kilo		
20	1	Juego de Punzones de números para grabar	12	Juego		

<sup>1</sup> No se admiten plazos superiores a los máximos establecidos.



## **Anexo 6**

### **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en la Subcláusula 3.4.2 de la Sección B.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

#### **POR CUANTO**

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Subcláusula 4.1.2 de la Sección D, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ *[fecha de la firma]*

## Anexo 7

### FORMULARIO DE CONTRATO

*[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cant.	Monto Total sin impuestos	Impuestos	Monto Total con impuestos DDP	<u>Plazo de entrega</u>

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Contractuales;
  - (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

## Anexo 8

# GARANTÍA DE CONTRATO

## Póliza de Seguro de Caucción

PÓLIZA N° [indicar el número]

### CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales<sup>1</sup> que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [indicar el Nombre del Comprador], EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Comprador] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en [indicar el domicilio del Licitante] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación [indicar nombre y número del Llamado a Licitación]

Contrato [indicar nombre y número del Contrato]

Préstamo/Crédito N°: [indicar: número del préstamo o crédito]

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza]

Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

\_\_\_\_\_

(Firma)

\_\_\_\_\_

(Firma)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caucción.

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

Fecha: \_\_\_\_\_

en calidad de: *[indicar: cargo u otra designación apropiada]*

Sello de la Compañía Aseguradora

“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación  
(Resolución N°....).”